UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA
DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución Nº. 054/2012, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Heber Valenzuela, Jefe Dpto. de Contabilidad, Sr. Julio Sosa, Jefe Dpto. de Presupuesto y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe Dpto. de Control Interno, para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de Mantenimiento de Vehículos.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES:

Teniendo presente la copia del Acta de Apertura y los Expedientes del Llamado de fecha dieciocho de Marzo de dos mil trece, se realizó la verificación Documental de carácter sustancial y formal según el Art. 61 de la Ley 2051/03, quedando descalificadas las siguientes Empresas:

Mecánica LA MAVE y Servicios R.E., por superar sus ofertas la disponibilidad presupuestaria.

M y S Repuestos, por presentar las planillas de especificaciones técnicas en forma incompleta.

Quedando las firmas **Automotive S.A.I.E. y Taller Mecánico Paredes S.R.L.**

Y teniendo en cuenta lo que dispone la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), que establece textualmente: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Por todas las razones expuestas anteriormente y según el Art. 30 de la Ley 2051/03, el Comité considera declarar desierta el llamado por Contratación Directa ya que no reúne lo que dispone el artículo mencionado más arriba y realizar un nuevo llamado.

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe es redactado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece por el Comité de Evaluación.

Lic. Heber Valenzuela
Jefe Dpto. de Contabilidad

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe de Control Interno

Julio A. Sosa Britez
Jefe Dpto. de Presupuesto